



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La Asociación Civil Un Techo para mi Hermano se conforma como tal el 7 de agosto de 1999 aunque posee una amplia experiencia previa.

En 1886, a raíz de la convocatoria del- por aquel entonces- Obispo Miguel Hesayne y de la iniciativa de una parroquia de dar respuesta a la necesidad de familias angustiadas por su situación habitacional, es que nace el Programa Diocesano Un Techo para mi Hermano dependiente del Obispado de Viedma.

La acción comienza acompañando a este grupo de familias a solicitar al municipio la entrega de tierras, era Noviembre de 1986 y en mayo de 1987 se aprobaba la Ordenanza Municipal cediendo en tenencia precaria 17 lotes a la "Comisión parroquial pro-vivienda".

A los dos años de este hecho el Obispo propone al párroco dedicarse de manera exclusiva al Programa Un Techo para mi Hermano.

Luego de 12 años de trabajo y como consecuencia del desarrollo territorial cualitativo y cuantitativo, es que se tomó la decisión de constituirse en Asociación Civil, el 7 de agosto de 1999.

Partiendo de considerar el acceso a la vivienda digna un derecho inherente a la vida humana, actualmente inalcanzable para los sectores más pobres de la población, y consciente de que la crisis habitacional no es un problema coyuntural, ni que se resuelve sólo con la construcción de edificios, Un Techo para mi Hermano es una organización que se rige por el criterio de liberación del Hombre, orientada a cambiar las estructuras y comportamientos de injusticia que condicionan y a veces imposibilitan el desarrollo de las familias y de la sociedad.

Se espera como resultado de esto que las comunidades sean capaces de acrecentar sus conocimientos sobre sí mismas, logren mayor conciencia sobre la dimensión y las características de los problemas que las aquejan, y desarrollen su capacidad grupal de fijar prioridades y reconocer los recursos con que cuentan para resolver sus problemas, logrando de esa manera la paulatina toma de conciencia de su identidad como sociedad civil y de su poder ciudadano.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Los principales actores de la acción desarrollada por la Asociación Civil Un Techo son:

- Los mismos destinatarios durante toda la acción y en todas sus etapas (proyecto, gestiones, administración de recursos, etcétera).
- El equipo técnico de la Asociación (sociales y constructivos) que acompañan las experiencias locales, motivados por la decisión de devolver a la comunidad lo que de ella recibieron y por creer en la potencialidad de la gente.
- Los Organismos de Gobierno.
- Los Organismos internacionales (Unión Europea, ONGs. intermedias, etcétera) que co-financian la acción con diversos tipos de aportes.

Actualmente la Asociación Civil Un Techo para mi Hermano integra la red nacional de ONGs., compartiendo ese espacio con la Asociación para la Vivienda Económica - CEVE, SEHAS, Fundación CANOA, entre otras.

Es importante entender a la vivienda no solo como un problema de déficit habitacional, sino como un eslabón de la problemática social de las familias. Es decir que se debe tomar a la vivienda como parte de la política social de los gobiernos y no como una mera resolución del área obras públicas, comparándola con un servicio vial o una obra maestra.

En este sentido y para continuar con las acciones desarrolladas por diferentes organizaciones nacionales y provinciales dedicadas a la temática del hábitat es que la As. Civil UN TECHO para mi hermano organiza una jornada a la que le dio el nombre de "Foro: Tierra Urbana y Vivienda. Aportes para el Dialogo", a desarrollarse el 21 de octubre del 2006 en la ciudad de General Roca y en el marco del 20° aniversario de la organización.

Los objetivos del Foro son el de propiciar un diálogo multi-actoral entre redes de ONGs., Sector académico, Gobiernos Nacional, Provincial y Gobiernos Locales, además de movimientos y organizaciones sociales, con la finalidad de enriquecer el pensamiento y la práctica de los participantes.

También se pretende crear un espacio de reflexión y concertación posible sobre los conceptos de



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

"hábitat: tierra urbana y vivienda" entre los distintos actores y en el actual escenario.

Por ello:

Autor: Carlos Alfredo Valeri

Firmantes: María Marta Arriaga, Luis Di Giacomo, Fabián Gustavo Gatti y Beatriz Manso



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés social, cultural y solidario el "Foro Tierra Urbana y Vivienda. Aportes para el Dialogo", a desarrollarse el 21 de octubre de 2006 en la ciudad de General Roca, organizado por la Asociación Civil Un Techo para mi Hermano.

Artículo 2°.- De forma.